



La Ley N.º 515 “Ley de Promoción y Ordenamiento del Uso de la Tarjeta de Crédito”, te protege como usuario. De acuerdo con el artículo 16, ten en cuenta estas disposiciones claves:

Cuando el pago sea realizado usando la tarjeta de crédito, se prohíbe cualquier tipo de cobro adicional al precio de venta ofrecido por los proveedores de esos bienes o servicios. Asimismo, se prohíbe cualquier práctica comercial discriminatoria como consecuencia de la realización de pagos utilizando la tarjeta de crédito, particularmente los referidos a descuentos, ofertas y promociones.

No podrá efectuar diferencias de precio entre operaciones al contado y con tarjeta de crédito o débito, a menos que tal diferencia opere en beneficio del uso de la tarjeta.

En banco LAFISE respaldamos estas disposiciones que garantizan transparencia, equidad y protección en todas tus transacciones.

Si encuentras prácticas que incumplan estas disposiciones, puedes reportarlo a través de nuestros canales oficiales de atención al cliente.